



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá  
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. 468 DE 2011  
(Agosto 3)**

Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia lista de candidatos para proveer, exclusivamente, el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Milán, Caquetá.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL  
DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en los artículos 101, numeral 4 y 166 de la Ley 270 de 1996, y

**C O N S I D E R A N D O**

Que mediante Acuerdo 4528 de 2008, la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación de Registro Nacional de Elegibles para la provisión de cargos de Jueces de la República.

Que una vez agotadas las etapas del concurso, se conformó el respectivo Registro Nacional de Elegibles y, en los términos del Acuerdo 4536 de 2008, se adelantó el procedimiento para conformar la lista de aspirantes por sede con destino a la provisión del cargo de Juez Promiscuo Municipal de Milán-Caquetá.

Que mediante oficio CJOF11-1501 del 19 de Julio de 2011, recibido el 28 de Julio del presente año, suscrito por el Director de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, fue allegada la respectiva relación de aspirantes por sede.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 101, numeral 4, y 166 de la Ley 270 de 1996, es función de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá expedir la respectiva lista de candidatos.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

Hoja No. 2 del Acuerdo 468 de 2011. Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia lista de candidatos para proveer, exclusivamente, el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Milán, Caquetá.

---

**ACUERDA :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Formular ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 4528 de 2008 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4536 de 2008 expedido por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a proveer exclusivamente el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Milán - Caquetá, el cual se encuentra vacante.

ALVAREZ CAEZ PABLO JOSE	688.81
URIBE HENRIQUEZ RAFAEL DE JESUS	574.67
CAICEDO SUAREZ ROSANA FRANCISCA	488.14

**ARTICULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Florencia, Caquetá, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil once (2011)

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JAIME ARTEAGA CESPEDES**  
**Presidente**

CSJC-PSA/IAR